

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0072-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de enero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 03080-2015-UNHEVAL-CU, de fecha 09 de diciembre de 2015, se aprobó la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huánuco y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para la Supervisión de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, Nivel III-1", Conv. N° 007-2015-GRHCO.UNHEVAL/ESP-CM.01.2015, que consta de 20 cláusulas;

Que, con la Resolución Consejo Universitario N° 0632-2018-UNHEVAL-CU, se ratifica la Resolución Rectoral N° 0178-2018-UNHEVAL, de fecha 13 de febrero de 2018, que aprobó la suscripción de la Segunda Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huánuco y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para la Supervisión de la Ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, Nivel III-1", CONVENIO N° 007-2015-GRHCO/ESP.CM.01.2015;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1244-2018-UNHEVAL, de fecha 10 de setiembre de 2018, se aprobó la rotación del Ing. JORGE TEÓFILO CHÁVEZ ESTRADA al cargo de Ingeniero de Soporte del EQUIPO CONSULTIVO de la supervisión de la Obra *Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, Nivel III-1*, a propuesta del Gerente de Supervisión;

Que el Gerente Supervisión de la Obra *Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, Nivel III-1*, con el Oficio N° 004-2019-G.SUPERVISION HRHVM UNHEVAL-GOREHCO, informa que se designó al Ing. Jorge Teófilo Chávez Estrada como Ingeniero de Soporte, Consultivo y de Investigación, para realizar las labores correspondientes tal como indica el Plan de Trabajo de la Supervisión las cuales fueron monitorear y dirigir las actividades orientadas a la formulación, elaboración y realización de productos en beneficio del Gobierno Regional, la comunidad universitaria y sociedad civil, aprovechando la fuente de información que originará la supervisión de la obra. De igual modo, brindará soporte técnico a los miembros del personal clave de supervisión en temas que requieran la realización de investigaciones especializadas y siendo muy necesario atender las áreas investigativas relacionadas a lo exigido por el Convenio, que a la fecha ha sido muy escasa la comunicación con el ingeniero en mención dada la carga docente y administrativa, es necesario proponer el cambio correspondiente para dar cumplimiento con los objetivos y planes acordados en el convenio correspondiente. Por lo que propone la rotación del Ing. Mauro Antonio Domínguez Magino al cargo de Ingeniero de Soporte del Equipo Consultivo y de Investigación a partir del mes de enero de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0389-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

///...



SE RESUELVE:

- 1º **DAR POR CONCLUIDO**, el 31 de diciembre de 2018, los servicios del Ing. Jorge Teófilo Chávez Estrada, en el cargo de Ingeniero de Soporte del Equipo Consultivo de la supervisión de la Obra *Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, Nivel III-1*, a propuesta del Gerente de Supervisión; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **APROBAR**, a partir del 01 de enero de 2019, la rotación del Ing. MAURO ANTONIO DOMINGUEZ MAGINO al cargo de **Ingeniero de Soporte** del EQUIPO CONSULTIVO Y DE INVESTIGACIÓN de la Supervisión de la Obra *Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, Nivel III-1*, a propuesta del Gerente de Supervisión; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **DISPONER** que el Ing. Jorge Zevallos Huaranga, Gerente Supervisión, adopte las acciones complementarias.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
GRHco-GSOSHV
DIGA-URH-UEyC-File
Archivo

que transcurra a JD para su conocimiento y demás fines

Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

